

# REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Secretaría de estado  
del despacho del interior

Bogotá a 26 de febrero  
de 1828 - 18<sup>to</sup>

Sección 2<sup>a</sup>

Al Sr. doctor Fernando Caicedo y Flores,  
arzobispo de Bogotá.

Por el orden del Libertador presidente, tengo el honor de acompañar a V. S. con el correspondiente parte del poder ejecutivo de la República: 1<sup>o</sup> un trasunto autentico de nuevas bulas expedidas por la silla apostolica instituyendo a N. S. arzobispo de Bogotá: 2<sup>o</sup> otro trasunto autentico de la bula de su santidad remitiendo el palio: 3<sup>o</sup> una formula simple e impresa de la profesion de fe que V. S. ha de hacer al tiempo de su consagracion: 4<sup>o</sup> una formula manuscrita y simple del juramento que ha de prestar en dicho acto, de ser fiel y obediente a la silla apostolica: 5<sup>o</sup> otra formula simple del mismo juramento en terminos mas concisos - 6<sup>o</sup> una bula a breve impreso que contiene concesiones del penitenciaro mayor.





De la Silla apostólica echas á favor de V. S. S.  
1.º una bula ó breve impreso de facultades  
concedidas por el sumo pontífice: 2.º una bula  
ó breve manuscrito de facultades concedidas por el  
santidad y dispensa en los grados que expresa: 3.º  
otra bula ó breve manuscrito concediendo facultades  
para bendecir lo que expresa, dentro del cual están  
incluidos dos formularios simples impresos, máxime  
con los números 1.º y 2.º -

Estas bulas son todas las que há remido  
el honorable ministro de Colombia en Roma  
como expedidas por su santidad Leon 12.º y que  
se me pararon certificadas por el secretario de  
relaciones exteriores. V. S. S. puede hacer de ellas  
el uso correspondiente.

Por separado dirijo á V. S. S. un Decreto  
y circular que expresan los términos precisos con que  
debe prestarse p. V. S. S. y p. los demás preladados  
de Colombia el juramento de ser fiel y obediente á  
la Silla apostólica.

Me aprovecho de esta oportunidad





Para felicitar a V. M. por la expedición de  
sus bulas y patentes, y para repetirle de V. M.  
con la mayor consideración  
Muy obediente servidor.

J. Man. Ruyz





*[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



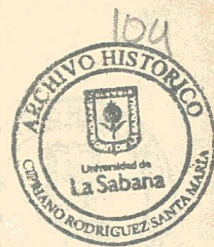


*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*















REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CAMARA DEL SENADO.

Bogotá de

de 1824. - 14.

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text, likely a letter or official document]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text: Jose M. del Real]*



